



No 08/2026 - Julio 2 de 2026

EL NUEVO FESTIVO DE JULIO

**ESTE MES DEBES
MODIFICAR TU CALENDARIO**
DEBIDO A LA RECIENTE LEY 2578 DE 2026,
QUE DECLARÓ EL 9 DE JULIO COMO EL DÍA
NACIONAL DE NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO DE CHIQUINQUIRÁ PARA HONRAR
A LA PATRONA DEL PAÍS Y COMO LA FECHA
ORIGINAL CAE EN JUEVES, EL DESCANSO SE
TRASLADA AL LUNES SIGUIENTE APLICANDO
LA LEY EMILIANI.

Lunes

13

Julio

**Día Nacional de Nuestra Señora
del Rosario de Chiquinquirá**

Es cierto que existe una demanda de esta norma ante la Corte Constitucional, pero el festivo del 13 de julio continúa vigente porque la Corte aún no ha decidido el futuro de la demanda presentada por un ciudadano.

Mientras ese trámite no avance y no exista un fallo sobre el caso, la norma mantiene sus efectos.

Esto significa que el descanso programado para el lunes 13 de julio se conserva para los trabajadores de los sectores público y privado. Solo si la Corte Constitucional declara inexecutable la disposición en una decisión posterior, el nuevo festivo podría dejar de aplicarse en los años siguientes.



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3138344689